POPAYÁN, 28 DE FEBRERO DE 2023

Sr/Sra:
JORGE YACUMAL
Email: yacu.ingenieria@gmail.com
Ciudad,

Asunto: Seguimiento de obra conforme primera etapa proyecto 2154 VEREDA PASTALES, EN EL MUNICIPIO DE PAEZ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Referencia: Número de expediente SGC 8485294

Estimado cliente,

Por medio de la presente nos permitimos informarle que los días 21- 22/02/2023 se realizó la visita de seguimiento y revisión a la obra de las instalaciones de enlace del proyecto VEREDA PASTALES, EN EL MUNICIPIO DE PAEZ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA ubicado en el predio VEREDA PASTALES , del municipio de PAEZ, radicado en el sistema de gestión comercial con el número 898548132. La visita fue realizada en compañía de su ingeniero residente del proyecto, verificando que se encuentra conforme con las exigencias técnicas requeridas para este tipo de obra. El siguiente paso para seguir, es la programación de la consignación para la energización de la instalación eléctrica en el punto de conexión a la red de la Compañía Energética De Occidente S.A.S. E.S.P (En adelante CEO).

Es importante que para la fecha acordada de la consignación y con el fin de no causar contratiempos en la energización de la obra eléctrica, se cumplan los siguientes requisitos:

- Cumplimiento de las normas de seguridad (RETIE, Norma NTC 2050 y demás normas relacionadas).
- Listado del personal a laborar en el descargo, el cual debe acreditar afiliación vigente de ARP, EPS y AFP
- Equipos, uniformes y herramientas en buen estado de operación.
- Cantidad de personal suficiente para la ejecución del trabajo.
- El Ingeniero Electricista deber estar presente durante todo el tiempo del descargo y el personal a laborar estará bajo su responsabilidad.

En caso de que el representante del organismo certificador requiera de otras pruebas, CEO está en la capacidad de programar una nueva consignación, previa cancelación de los costos y con fecha acordada. Las instalaciones quedan conectadas definitivamente a nuestra red sólo cuando se presente el certificado de conformidad de las instalaciones eléctricas RETIE, certificación plena, y sea instalado el respectivo equipo de medida por parte de CEO.

CEO como operador de red podrá en todo momento suspender los trabajos en caso del no cumplimiento con los puntos anteriores o ante un evento que ponga en peligro la vida o seguridad del personal que labora en la consignación.

Cordialmente,

Juan Camilo Cuero

JUAN CAMILO CUERO GRUESO
PROFESIONAL PROVISION DE SERVICIOS
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE
Tel.: 830 1000 - Ext. 1436
e-mail: juan.cuero@ceoesp.com

Preparó: Erwin erazo